

ORD.: N° 3401/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003758

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 28 de enero de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: TOMÁS DOMÍNGUEZ BALMACEDA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de diciembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Solicita la cifra total anual de sepultaciones en el Cementerio General de Santiago de los años 2018 y 2019. 2.- Solicita copia de los presupuestos anuales de Ingresos y de Gastos del Cementerio General de los años 2018 y 2019, incluyendo los distintos ítems de recaudación y gastos de cada año."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General, se remite archivo PDF con el detalle de la cifra anual de sepultaciones referidas a los años 2018 y 2019, además con la información presupuestaria solicitada de los mismos años.

Por otro lado, en consideración a lo establecido en el art. 15 de la ley de transparencia, podrá encontrar mayor información financiera en la página web www.recoleta.cl en el banner recoleta transparente en el cuadro 11. Presupuesto asignado y su ejecución.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


Municipalidad
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA